

Bibliotecas Públicas a la Vanguardia
Revista de Opinión para el
Desarrollo de las Bibliotecas Públicas

pezdeplata



LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN: ¿QUÉ FORMACIÓN PARA QUE PROFESIONALES?

AUTORA: M^a Felicidad Campal García, Ayudante de Biblioteca en la Biblioteca Pública del Estado de Salamanca “Casa de las Conchas” y Profesora Asociada de la Facultad de Documentación de la Universidad de Salamanca

Mail: Felicidad.Campal@bcl.jcyl.es

RESUMEN:

Se hace un repaso a los itinerarios curriculares de Biblioteconomía y Documentación, pasados, actuales y futuros, para comprobar en que medida se han ocupado de las Bibliotecas Públicas, a través de asignaturas específicas con esta nomenclatura o a través de otras más generales que tratan de ellas y de conceptos afines. Se analiza si esta oferta académica se ajusta a las demandas de profesionales en las bibliotecas públicas de la actual sociedad de la información, poniendo de manifiesto el siempre necesario reciclaje y aprendizaje continuo, como complemento y/o sustituto, de la formación académica. Finalmente, se exponen cuales son las posibilidades laborales de estos titulados, las condiciones y formas de acceder a ellas, así como las responsabilidades, aptitudes y actitudes que se requieren de los bibliotecarios de públicas.

PALABRAS CLAVE: *Biblioteconomía, Currículo, Formación, Bibliotecas Públicas, Profesionales.*

1. Introducción

Tomaremos como punto de partida la 6^o conclusión a las que se llegó en el II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2004): “Los profesionales contemplan con interés no exento de preocupación el actual proceso de reforma de los estudios universitarios de biblioteconomía, que tiende al diseño de una titulación general que no tiene en cuenta las peculiaridades de la biblioteca pública. Se recomienda a las universidades que incluyan en sus planes de estudio el desarrollo de los conocimientos y habilidades necesarios para el trabajo en bibliotecas públicas”.

En esta misma línea consideraremos lo aportado por Nogales Herrera (2001) cuando dice que “la mayoría de las universidades que han incorporado estudios de biblioteconomía lo han hecho integrándolos con la archivística y la documentación, con escasa orientación hacia las bibliotecas públicas y sin que hasta el momento existan estudios de postgrado específicos sobre esta materia.”

Otra opinión a tener en cuenta es la de Blanco Pardo (2002) al referirse a la formación universitaria como “tecnócrata basada en la formación de concededores de la técnicas de biblioteconomía y a lo sumo, los que presumen de ir por delante, de las técnicas de documentación, (se refieren a las tecnologías y técnicas de la información y comunicación) pero olvidándose de todos los conocimientos relacionados con la promoción lectora, una de las competencias básicas de la biblioteca pública, y de los valores éticos que conlleva la actividad bibliotecaria”, lo que, en su opinión, es uno más de los lastres que impiden la plena modernización de las bibliotecas públicas.

También Espinás (2004) considera que “la profesión de bibliotecario en una biblioteca pública siempre ha sido considerada como una rama específica dentro del mundo bibliotecario, determinada por su proximidad con los ciudadanos y por la implicación con el servicio que esta situación requiere”, y se refiere a ella como “especificidad profesional”.

Todas estas opiniones coinciden en la necesidad de plantear una formación especializada en el campo de las bibliotecas públicas dentro de los itinerarios curriculares de Biblioteconomía y Documentación, ahora bien, ¿se imparte realmente esta especificidad en dichos diseños curriculares?. A continuación se hace un repaso de los planes de estudio, los que fueron, los que son y los que serán, para tratar de responder de forma justificada a esa pregunta y para ver si la generalidad de la oferta formativa de la que partimos, representa una amenaza o una oportunidad para la demanda laboral de los diplomados o titulados, futuros profesionales de bibliotecas públicas.

2. Lo que fue la enseñanza universitaria en materia de Bibliotecas Públicas: la formación del pasado

Los siguientes datos se han extrapolado de un estudio que hizo Gómez Hernández (1997), sobre la enseñanza de la Biblioteconomía en las Titulaciones Universitarias de Biblioteconomía y Documentación, que en ese momento se estaban impartiendo en las siguientes universidades:

-Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación: Barcelona, Extremadura, La Coruña, León, Murcia, San Pablo Ceu, Valencia y Zaragoza.

-Licenciatura en Documentación: Alcalá de Henares y Politécnica de Valencia.

-Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y Licenciatura en Documentación: Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, Granada y Salamanca.

Se observa que sí ofrecían una formación específica en “Bibliotecas Públicas”, con asignaturas con ese nombre y así se apreciaba en la Diplomatura de Salamanca; con nombres similares como “Bibliotecas y lectura pública” en la Diplomatura de La Coruña y como “Lectura Pública” en Barcelona; en estos tres casos esta asignatura era troncal. Sin embargo la asignatura “Bibliotecas Públicas” era optativa en la Diplomatura de Granada, y en la Licenciatura de la Universidad Complutense.

Una formación también específica en una materia, sin ninguna duda relacionada con las “Bibliotecas Públicas” y por tanto digna de reseñar, es la que algunas Diplomaturas dedican a las “Bibliotecas Escolares, Infantiles o de Centros de Enseñanza” como: Extremadura, Salamanca, La Coruña y Granada, así como la Licenciatura de la Complutense.

La formación en Bibliotecas Públicas se complementaba o impartía por medio de asignaturas cuyos contenidos estaban claramente relacionados con la materia, aunque no se referían expresamente a ellas, sino a las unidades de información en su conjunto y estaban incluidas en contenidos más generales como el que corresponde a:

- **Asignaturas troncales de las Diplomaturas:**
 - Biblioteconomía, en Murcia, Valencia, San Pablo CEU, León, Zaragoza y la Complutense de Madrid.
 - Administración de Bibliotecas y Unidades de Información y derivados como Organización (y Administración) de Bibliotecas, Gestión de Recursos en Unidades de Información en Carlos III de Madrid, Extremadura, La Coruña, Salamanca, San Pablo Ceu.
 - Planificación y evaluación de servicios bibliotecarios en Granada
 - Marketing para la información en San Pablo CEU
- **Asignaturas optativas de la Diplomaturas**
 - Mediatecas en Salamanca
 - Dirección, Gestión, Administración de Unidades de información o Instituciones Documentales en Barcelona, Complutense, La Coruña, León, Murcia, San Pablo CEU
 - Estudios de usuarios, necesidades de Información y servicios a usuarios, en Barcelona, Carlos III de Madrid, Extremadura, Valencia y La Coruña.
 - Marketing en San Pablo CEU y la Complutense
 - Servicios de referencia e información bibliográfica, en Salamanca y Valencia.
- **Asignaturas troncales de las Licenciaturas:**
 - Biblioteconomía en la Politécnica de Valencia
 - Administración y Gestión de recursos en Unidades de Información en Alcalá, Carlos III de Madrid, Complutense, Granada, Salamanca, Politécnica de Valencia.

- Planificación y evaluación de Unidades de Información en Alcalá, Carlos III, Complutense, Granada, Salamanca, Politécnica de Valencia.
- **Asignaturas optativas de las Licenciaturas:**
 - Evaluación de servicios y formación de usuarios en Alcalá, Carlos III de Madrid.
 - Formación de usuarios en Salamanca
 - Evaluación y calidad de los servicios en la Politécnica de Valencia

3. Lo que es la enseñanza universitaria en materia de Bibliotecas Públicas: la formación del presente

Los siguientes datos se han obtenido de un análisis realizado a los planes de estudio de las Diplomaturas y Licenciaturas¹ que en la actualidad, se están impartiendo en las siguientes universidades:

-Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación: León, Valencia, Vic y Zaragoza.

-Licenciatura en Documentación: Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, Oberta de Catalunya y Politécnica de Valencia.

-Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y Licenciatura en Documentación: La Coruña, Barcelona, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, Extremadura, Granada, Murcia y Salamanca.

En los siguientes cuadros se muestra la presencia de la asignatura “Bibliotecas Públicas” en los planes de estudio pasados y los actuales :

Planes pasados:

Universidad	Asignaturas	Titulación	Carácter
La Coruña	Bibliotecas y Lectura Pública y Animación a la Lectura. Bibliotecas Escolares	Diplomatura	Troncal

¹ Este análisis se ha hecho partiendo del directorio de Universidades que imparten la Diplomatura de Biblioteconomía y la Licenciatura de Documentación (incluidos cursos puente o pasarelas), http://berceo.eubd.ucm.es/html/personales/enred/ramos/ramos/pagina_web/Universidades.htm#1.

Lo que significa que no se ha tenido acceso a la hora de realizarlo a todos y cada uno de los planes de estudio de forma detallada, solo a la información vía internet que de los planes tienen disponible las web de cada una de las Facultades o Escuelas que se citan. La información obtenida, por ello, no es uniforme ni homogénea ya que en algunos casos solo se informa del título de las asignaturas y en otros, sin embargo, se puede acceder al contenido de las mismas disponiendo de información más completa para analizar el contenido de determinadas asignaturas más generales pero relacionadas con las BP.

Salamanca	Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Infantiles y Escolares	Diplomatura	Troncal
Barcelona	Lectura Pública	Diplomatura	Troncal
Granada	Biblioteca Pública	Diplomatura	Optativa
Complutense de Madrid	Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Escolares	Licenciatura	Optativa
Extremadura	Bibliotecas Escolares	Diplomatura	Optativa

Planes actuales:

Universidad	Asignaturas	Titulación	Carácter
Barcelona	Biblioteques públiques	Diplomatura	Troncal
	Unitats d'informació en un entorn municipal	Licenciatura	Optativa
Complutense de Madrid	Bibliotecas públicas	Licenciatura	Optativa
Granada	Biblioteca Pública y de Centros de Enseñanza	Diplomatura	Optativa

Se puede observar como en los últimos años se han excluido, tanto de las diplomaturas como de las licenciaturas, asignaturas específicas y relacionadas con materias concretas. En nuestro caso, ha disminuido de 5 a 3 las diplomaturas que imparten la asignatura de “Bibliotecas Públicas”, han dejado de hacerlo Salamanca y La Coruña. Sin embargo sigue manteniéndola con el mismo nombre y las mismas características la Licenciatura de la Complutense, y con variaciones en el nombre aunque no en las características, ya que sigue siendo optativa, la Diplomatura de Granada, que ha ampliado el contenido de la asignatura “Biblioteca Pública” pasando a llamarse “Biblioteca Pública y de Centros de Enseñanza”. Lo mismo sucede en la Diplomatura de Barcelona, cuya asignatura sigue siendo troncal, la única con esta característica de las ofertadas, pasando de llamarse “Lectura Pública” a tener una denominación más amplia y genérica “Bibliotecas Públicas”. Además, como novedad ante la tendencia a la desaparición de estas asignaturas, se imparte una optativa de similares características titulada “Unitats d'informació en un entorn municipal”.

Siguiendo con el análisis, algunas de las asignaturas más generales cuyos contenidos están relacionados con las “Bibliotecas Públicas”, aunque no se refieran expresamente a ellas, sino a las unidades de información en su conjunto, y que las complementan, son muy diversas, tanto en cuanto a los nombres, como en cuanto al carácter, troncal u optativa, como veremos a continuación:

- **Asignaturas troncales de las Diplomaturas:**
 - Biblioteconomía, en La Coruña, León, Granada, Murcia, Salamanca
 - Administración de Bibliotecas y Unidades de Información y derivados como Organización (y Administración) de Bibliotecas y Gestión de Recursos en Unidades de Información en Carlos III, Complutense, Extremadura, Valencia, Barcelona, Vic.
- **Asignaturas optativas de la Diplomaturas:**
 - Gestión de Centros de Información, en León.
 - Bibliotecas y Libros para niños y Colección Infantil y Juvenil en Barcelona y Salamanca respectivamente.
 - Servicios Públicos de Información y Seminario de Estudios sobre Bibliotecas Públicas en Salamanca.
 - Y otras de carácter más general relacionadas con los Estudios, la Atención y la Formación de usuarios, la Evaluación y Difusión de las Unidades de Información, las Políticas de información, las Industrias de la Cultura, de la Edición, Estudios sobre la Información y la Comunicación o la Historia de las Instituciones, se imparten en Barcelona, Carlos III, Complutense, Extremadura, Murcia, Salamanca.
 - Cabe destacar el Practicum, sobre todo para aquellos cuyo destino es una biblioteca pública, que es obligatorio en todas las Diplomaturas así como en la Licenciatura de la Carlos III.
- **Asignaturas troncales de las Licenciaturas:**
 - Biblioteconomía en Alcalá y Politécnica de Valencia.
 - Administración de Recursos en Unidades Informativas; Organización y administración e unidades de información; Gestión de Recursos y Unidades de Información, en Alcalá, Complutense, La Coruña, Salamanca, Barcelona, Carlos III, Murcia, OUC, Politécnica de Valencia.
 - Planificación y evaluación de sistemas de información y documentación en Alcalá, Complutense, La Coruña, Salamanca, Barcelona, Carlos III, Murcia, OUC, Politécnica de Valencia.
 - Estudio de usuarios y necesidades de información en Granada.
- **Asignaturas optativas de las Licenciaturas:**

La variedad está aún más presente, con asignaturas muy específicas como:

 - Gestión presupuestaria, financiera y contable o Introducción a la contabilidad (de La Coruña y Carlos III respectivamente).
 - Gestión de calidad en las Instituciones Documentales, en La Coruña, Barcelona, Murcia y Salamanca.
 - Derecho Administrativo, Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Legislación en Información y Documentación en Murcia, aunque esta es similar a una más común como es Políticas de Información y Documentación de La Coruña, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Carlos III de Madrid, Complutense, Granada, Murcia.

Y otras que se repiten en los planes aunque con diferentes características, de forma que determinadas asignaturas son consideradas **troncales** en algunas Licenciaturas:

- Promoción y difusión de productos y servicios de Información; Formación de usuarios y difusión de la Información, en la Autónoma de Barcelona.
- Evaluación de Servicios y Formación de Usuarios en La Coruña, Alcalá y Carlos III.

Mientras que asignaturas similares a las mencionadas son **optativas** en otras:

- Marketing, en Barcelona, Murcia, Salamanca.
- Atención al usuario en Barcelona.
- Estudios de Usuarios, Carlos III.
- Formación de Usuarios en Salamanca.
- Habilidades y estrategias de información en Murcia.

Se han mencionado las asignaturas que de forma indirecta incluyen a las Bibliotecas Públicas en sus contenidos, pero hay otras con las que están también muy relacionadas de forma implícita: las asignaturas que tienen que ver con los procesos técnicos bibliotecarios, la informática, las nuevas tecnologías, la automatización (bases de datos y sistemas de gestión integrales de la información), Internet, las fuentes de información, el diseño de productos multimedia y servicios virtuales, la estadística, que se repite en casi todos los planes de la licenciatura, o la enseñanza de otros idiomas, especialmente el inglés.

Se pretende dar paso a unos estudios más generalistas y armonizados (tronco común) para todos los profesionales de la información (Valle Muñoz, 1999), ya que en la actualidad, las barreras entre las instituciones documentales se debilita, pues todas son principalmente servicios de información donde se entremezclan los soportes, las tareas y los fines, por lo que las asignaturas que tratan de instituciones concretas tienen problemas de especificación de sus contenidos (Gómez Hernández, 1997).

Esta generalidad requeriría, como se verá en el siguiente punto, una formación especializada en Bibliotecas Públicas en el tercer ciclo o en los postgrados. Sin embargo, y una vez analizados los Estudios de Doctorado en Documentación impartidos por las universidades de Alcalá de Henares, Barcelona, Carlos III de Madrid, Complutense de Madrid, Extremadura, Granada, Murcia, Politécnica de Valencia, Salamanca, Valencia y Zaragoza, se ha llegado a una triste y escueta conclusión, que esperemos no le reste credibilidad a los futuros planes de estudio. La realidad en este momento es que ninguno de ellos se dedica, ni de forma exclusiva ni más general, dado su carácter interdisciplinar, al campo concreto de las bibliotecas públicas. Tan solo en Salamanca, existe la asignatura "Trabajo de iniciación a la investigación sobre historia del sistema español de bibliotecas públicas", más relacionada con la parte histórica que actual. Como las asignaturas y contenidos están muy relacionados con la Documentación y la Investigación, y para evitar ser reiterativos, no se han citado las asignaturas, tal y como se ha hecho, al explicar los planes pasados y los actuales.

4. Lo que será la enseñanza universitaria en materia de Bibliotecas Públicas: la formación del futuro

Los constantes replanteamientos de los planes de estudio a los que estas titulaciones nos tienen acostumbrados, siempre con el fin de integrarse en el marco de una nueva sociedad en continuo cambio, van a ser homologados en un futuro cercano, por todas las universidades españolas, con el fin de adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, se implantará un sistema de crédito común (también conocido como ECTS, European Credits Transfert System, o «crédito europeo»), con el fin de garantizar su reconocimiento entre los países firmantes lo que hará compatibles las enseñanzas de las universidades españolas con las del resto de los países de la Unión Europea.

Este proceso de cambio y homogeneización de los diseños curriculares, esperemos que más definitivo que los precedentes, ha sido promovido en España por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), ha sido discutido y consensuado en todas las universidades, y ha tenido en cuenta las opiniones de colectivos profesionales, empleadores y titulados. Este hecho, es especialmente importante y dota a la Titulación de un reconocimiento inusual, ya que no es costumbre de las universidades tener en cuenta opiniones externas a la hora de realizar reformas en sus planes de estudio (Merlo Vega, 2004).

En los dos puntos anteriores se han analizado los distintos planes de estudios, pasados y actuales, para ver en que medida estaban presentes en ellos asignaturas específicas sobre Bibliotecas Públicas. Al hablar de los planes del futuro y puesto que está aún pendiente de aprobación la nueva titulación (previsiblemente se hará en el próximo mes de Junio), la información que se expone en este punto está, fundamentalmente, basada en el Libro blanco del Título de Grado en Información y Documentación que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) publicó en Marzo del 2004, así como en los comentarios que diferentes autores han hecho de este informe.

La titulación que se propone, de acuerdo con el proceso de Bolonia, **Información y Documentación**, es el resultado de la integración de dos titulaciones: la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y la Licenciatura de Segundo Ciclo en Documentación. Con el nuevo nombre se quiere enfatizar que la información y la documentación son los núcleos centrales que comparten los profesionales que trabajan en bibliotecas, centros de documentación y archivos y como gestores de contenidos en todo tipo de organizaciones.

De forma más concreta en el Libro Blanco se establece la siguiente tipología de organizaciones documentales o centros en los que titulados desarrollan su actividad profesional:

—**Bibliotecas generales**, ya sean nacionales, públicas, universitarias, de centros de enseñanza primaria y secundaria, etc.

—**Bibliotecas especializadas y centros de documentación** de la Administración pública, de empresas, de medios de comunicación, editoriales y librerías, asesorías y consultorías legales, de informática y tecnologías, de servicios bibliográficos y documentales, etc.

—**Archivos nacionales**, archivos de instituciones y organismos de la Administración pública y archivos privados (eclesiásticos, de empresa y de otros organismos...).

—**Empresas de creación y difusión de bases de datos**, de creación de sistemas de almacenaje y recuperación de la información, sistemas de información, portales de Internet, empresas de creación de contenidos editoriales, etc.

Desde que entraron a formar parte de la universidad española, estos estudios siempre han contemplado contenidos teóricos y prácticos relativos a las bibliotecas, los centros de documentación y los archivos. Esta especialización está, como se ha comprobado y siguiendo con la línea ya marcada en los actuales planes de estudio, tendiendo a desaparecer ya que se reconoce que todos los profesionales comparten unos principios que se basan en la gestión, organización de la información y la documentación y en la provisión de servicios al usuario, si bien utilizan técnicas e instrumentos distintos y específicos en cada caso. Por ello, se determina un perfil único, aspecto que se ampliará más adelante, pero, en función de las asignaturas obligatorias que cada centro determine y de la optatividad, el alumno podrá reforzar algunos de los conocimientos y capacidades y orientar su perfil hacia determinadas salidas profesionales.

Esta futura reforma implantará un sistema de enseñanza basado en dos ciclos: grado y postgrado. El título de grado o de primer ciclo, debe proporcionar a los alumnos un conjunto de conocimientos, capacidades, actitudes, aptitudes y destrezas que le proporcionen una formación básica sólida, tanto teórica como práctica y técnica, que le permita su aplicación a distintos entornos: bibliotecas de todo tipo, centros de documentación, archivos, y también como gestor de la información/documentación en todo tipo de organizaciones. El postgrado está dedicado a la formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, y dirigido a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. En opinión de Merlo (2004) las universidades marcarán las diferencias ofreciendo enseñanzas de segundo ciclo que las distingan entre sí, lo cual permitirá a los estudiantes escoger según sus inquietudes y a la profesión disponer de bibliotecarios de formación amplia y especializada, lo que redundará en un significativo avance de la misma.

Los contenidos comunes obligatorios (troncalidad) en el Título de Grado en Información y Documentación, son, según resume este autor, los siguientes:

- Documentos, unidades y sistemas de información
- Planificación, organización y evaluación de unidades de información.
- Fuentes de información.
- Representación y recuperación de la información.
- Gestión técnica de documentos de archivo.
- Tecnologías de la información y edición digital.

- Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información.
- Practicum

Una de las funciones primordiales de una carrera universitaria es la de proporcionar los conocimientos necesarios para poder acceder a un puesto de trabajo (Cano, 1999), ahora bien, ¿qué conocimientos y competencias nos proporcionan estas asignaturas que se acaban de relacionar?. Aunque existen diferentes tipos de competencias necesarias para Ponjuán (2004) pueden agruparse en tres:

- Competencias relacionadas con el *SABER*: Conocimientos profesionales, técnicos y de gestión.
- Competencias relacionadas con el saber *HACER*: Habilidades innatas o fruto de la experiencia y del aprendizaje.
- Competencias relacionadas con el *SER*: Aptitudes personales: actitudes, comportamientos, personalidad y valores.

Las 23 competencias que, según el Libro Blanco, deben adquirir los alumnos del Grado de Información y Documentación a lo largo de su etapa universitaria, genéricamente divididas en **Competencias Específicas de la Titulación** (conocimientos, competencias profesionales y académicas), y en **Competencias Transversales** (instrumentales, personales y sistémicas), pueden ser integradas dentro de la clasificación anterior de la siguiente manera:

- Dentro del primer apartado relacionado con el saber, estarían los conocimientos teóricos y competencias académicas relativos a la información en su sentido más amplio: manejo de las fuentes, técnicas de intercambio, recuperación y difusión de la información, normas y políticas que regulan el acceso y uso de la información; todo lo relacionado con la identificación, planificación, organización y evaluación, de las diferentes unidades, servicios y recursos de información, sin olvidarnos de la identificación de la tecnología más adecuada para ello.
- Dentro del segundo apartado relativo al saber hacer, estarían las competencias profesionales, es decir, la aplicación en los diferentes entornos, de los conceptos teóricos aprendidos acerca de los usuarios, del funcionamiento y la gestión de las unidades, los servicios y recursos de información, y la aplicación y evaluación de la tecnología para proporcionar los mejores servicios. También pertenecen al saber hacer las competencias transversales-instrumentales relacionadas con la comunicación y con la organización del trabajo personal.
- Dentro del tercer apartado relacionado con el ser, estarían las competencias personales, relacionadas con la capacidad para el trabajo en equipo con profesionales multidisciplinares, el desarrollo del espíritu crítico. Igualmente estarían en este grupo, las competencias sistémicas, relacionadas con la capacidad para el aprendizaje autónomo, para adaptarse a cambios en el entorno, para emprender mejoras y proponer innovaciones y para la dirección y el liderazgo.

El objetivo básico de la titulación, formulado de manera muy genérica por Estivill (2004), es formar profesionales capaces de seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información para que pueda ser utilizada por terceros independientemente del lugar donde esté depositada o de su formato y soporte. El titulado trabaja en todo tipo de bibliotecas, centros de documentación y de información y archivos, y como gestor de contenidos. Entre sus tareas están las de seleccionar, organizar y preservar la información y la documentación impresa, así como la que se presenta en cualquier otro formato. El tratamiento de la información lo realiza en función de la comunidad de usuarios a la que presta sus servicios y en función de los medios técnicos que disponga para ello.

Llegados a este punto, una vez expuestos los conocimientos y las competencias que tienen y tendrán los nuevos titulados, cabría hacerse algunas preguntas, ¿es compatible lo que se enseña en la titulación de Biblioteconomía y Documentación, - futura Información y Documentación-, con lo que la sociedad de la información demanda de los futuros profesionales?, ¿cómo es posible adaptar los planes de estudio a los constantes cambios a los que está sometida esta sociedad?. Algunas respuestas pueden estar en las siguientes opiniones con las que coincido.

Para Estivill (2004), “el hecho de que en el primer nivel de formación universitaria se hayan eliminado los nombres de disciplinas, (como se ha podido comprobar y siguiendo la tendencia ya señalada en el punto anterior), y se hayan optado por designaciones técnicas o instrumentales, es porque se pretende formar a un profesional generalista y versátil que pueda trabajar en diversos entornos en un nivel profesional inicial. Reforzando esta decisión, está también el comportamiento de un mercado laboral en emergencia que requiere un profesional hábil en el uso de las tecnologías y capacitado para organizar y gestionar cualquier tipo de información y/o documentación, en cualquiera de los centros antes expuestos, desde la edición, organización y mantenimiento de contenidos digitales, hasta la gestión de la documentación de la empresa pasando por algunas de las tareas consideradas más tradicionales en el área de la Biblioteconomía y la Documentación. La definición de perfiles profesionales muy marcados hubiera limitado excesivamente las posibilidades de inserción laboral de los graduados”.

Sin embargo, tampoco es menos cierta la opinión de Nogales Herrera (2001), al considerar que, “el bibliotecario de públicas precisa una formación específica en muchos campos. Gestionar una biblioteca es, por lo general, conocer la legislación sobre compras y suministros, sobre gestión de personal, sobre funcionamiento de la administración pública, pero también es conocer técnicas de animación sociocultural, de gestión cultural, de captación y fidelización de usuarios, de elaboración de alfabetización funcional y formación de usuarios, etcétera” .

La solución a esta realidad expuesta por Nogales, pasa, como se ha comentado, por diseñar futuros estudios de postgrado especializados en bibliotecas públicas, en los que se propongan medidas compensatorias a la formación más básica y general del grado y por una necesaria formación continua y reciclaje permanente a lo largo

de toda la vida laboral. Como señala Ontalba i Ruipérez (2004), los estudios sólo son un primer paso que ha de servir al profesional de la biblioteca pública a ser autosuficiente a la hora de saber cómo y dónde formarse y la formación continua de los bibliotecarios es imprescindible, fundamentalmente en aquellas competencias interdisciplinarias que no se aborden en los estudios superiores y a las que no se tenga acceso fuera de esa oferta docente que la formación.

La formación continua es un buen medio para el desarrollo personal y por tanto profesional, lo que permite la relación y asociación entre la educación y el ámbito laboral. Este medio de aprendizaje adopta diversas formas, desde la autoformación a través de lecturas y conocimientos de las mejores prácticas, hasta la asistencia y participación (virtual o presencial), a la gran cantidad de cursos, congresos, jornadas y seminarios que las asociaciones, colegios profesionales, instituciones privadas, las propias universidades y algunas administraciones están organizando en la actualidad. Este tipo de acciones, según las Pautas para los Servicios de Bibliotecas Públicas (2002), generan la oportunidad de conocer otras bibliotecas y a otros profesionales con los que intercambiar ideas y experiencias, así como la posibilidad de iniciar algún tipo de colaboración.

Se hace necesario, por todo lo expuesto y para ir concluyendo el tema de los diseños curriculares, poner énfasis en la flexibilidad, la fiabilidad y el carácter constructivo del conocimiento que se enseña en la universidad (Monereo; Pozo eds., 2003). Frente a la presentación de saberes cerrados, encapsulados en sus correspondientes materias, que los justifican (tal podría ser el caso que nos ocupa de las asignaturas sobre Bibliotecas Públicas), y dada la cambiante naturaleza de la actual sociedad, los alumnos deben aprender a gestionar de modo flexible sus conocimientos, vinculándolos o conectándolos entre sí, relativizando, contextualizando y adaptando esos conocimientos al entorno y a las necesidades de los ciudadanos.

En este sentido, haciendo un poco de autocrítica por la parte docente que me corresponde, esta nueva formación más generalista requiere una planificación y actuación conjunta que garantice la necesaria coherencia entre los docentes, lo que además evitaría los comentarios de los alumnos recién titulados como los que aparecen al final del Libro Blanco del Grado de Información y Documentación de la ANECA (2004), acerca de que los contenidos en determinadas asignaturas afines, lejos de complementarse, se solapan y repiten. Todo ello obliga a las facultades a impartir modelos de enseñanza abiertos, en los que los profesores, mas que instructores, son facilitadores, en la medida en que ayudan a crecer a los alumnos, que son los verdaderos protagonistas de proceso de formación.

Estos nuevos modelos además de enseñar a los alumnos los aspectos técnicos a través de las distintas asignaturas mencionadas, les forman para que aprendan a aprender. Este aspecto requiere una disposición mas activa por parte de los alumnos, pero que también les confiere un alto nivel de autonomía en la medida en que sean conscientes de los recursos de que disponen (bibliografía, formación on

line, comunidades virtuales, foros y listas de distribución, congresos, talleres, cursos presenciales...), para poder seguir generando conocimiento por si mismos, creando nuevos saberes y descubriendo nuevas formas de actuar, que les permitan adaptarse al entorno e incluso controlarlo y no ser víctimas de él. Es lo que la UNESCO (1996) definió como “aprendizaje a lo largo de la vida”. Aprendizaje que se necesita tanto para el desarrollo personal (muy relacionado con la actitud), como para la inserción laboral (más relacionado con la aptitud), que exige personas capaces de seguir aprendiendo y reciclándose a lo largo de su desempeño profesional.

Se trata además, de enseñar a los alumnos a convertir al conjunto de estos conocimientos, en un mecanismo de intervención social. En este aspecto las bibliotecas públicas tienen un amplio campo por desarrollar ya que son servicios públicos de calidad que facilitan el acceso a la información (aceptada como un bien común y un derecho), a la formación y al ocio para todos los ciudadanos, en definitiva una “empresa de servicios sociales” (Ferroni, 2004). Estos factores definen la aportación de las bibliotecas como conjunto de recursos para la mejora de la sociedad, lo que justifica el gasto público, ya que pueden ayudar a reducir las diferencias entre los que tienen acceso a la información y saben utilizarla, cualquiera que sea el soporte en que esta se encuentre (papel o nuevas tecnologías); y los que están muy lejos de disponer de las herramientas que les permiten el acceso y de las habilidades mínimas para promover el espíritu crítico y reflexivo que les permita transformar esa información en un conocimiento que puede llegar a ser útil para ellos y que a la vez lo puedan volcar a la sociedad en general (Pineda, 2004).

5. Demanda laboral o lo que nos encontramos “al salir de clase”

En este punto se tratará de responder a las siguientes cuestiones: ¿qué demanda la sociedad? y más concretamente, ¿qué se exige hoy para ser un buen profesional de bibliotecas públicas?.

Existen varios estudios acerca del ámbito de trabajo de los titulados en Biblioteconomía y Documentación. El más reciente, según se indica en Libro Blanco, es el realizado al iniciar el curso 2003-2004, en el que se analizó, a través de una encuesta, la inserción laboral de los titulados en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Barcelona entre 1998 y 2003. Las conclusiones del trabajo permiten volver a constatar que las bibliotecas, especialmente las públicas, continúan siendo la principal fuente de empleo para los titulados. Casi una cuarta parte de los diplomados (24,7%) trabajan en este tipo de centros. A las bibliotecas públicas les siguen las universitarias (16%), las bibliotecas especializadas o centros de documentación de empresas e instituciones (12,4%) o de la administración pública (10,3%), archivos (7,2%), bibliotecas de centros de enseñanza (3,1%) y medios de comunicación (3,1%). En el momento de realizar el estudio un 33,1% de los diplomados tenía un contrato laboral indefinido, un 29,4% un contrato laboral temporal y un 17,5% eran funcionarios. En este aspecto de la duración de los contratos, resulta muy interesante lo aportado por el trabajo de Alonso y Vázquez

(2000), según el cual, mientras que en las convocatorias en las que exige Graduado Escolar o Bachiller, la temporalidad es mínima (90% de las plazas ofertadas son fijas); a partir de estos niveles, o sea Diplomado y Licenciado, las plazas con carácter temporal (becas, contratos, interinidades), son más de la mitad de las ofertadas.

De este segundo estudio citado se desprenden otros datos interesantes como que la empresa privada generalmente demanda empleos con titulación superior o en su defecto diplomados (en un 90% de los casos). Otra característica de la demanda laboral en el ámbito privado es la exigencia de conocimientos específicos en informática e idiomas, además de otros que tienen que ver con el ámbito de actuación de la empresa, conocimientos en Gestión económica y Derecho (lo que justifica la formación más generalista, interdisciplinar y transversal, como se ha venido comentando). Aunque la titulación específica para la empresa privada no es siempre, ni de forma exclusiva la de Licenciados en Documentación o Diplomados en Biblioteconomía (cada vez más reclamados en las comunidades donde se imparten estudios universitarios en estas disciplinas), este requisito es más demandado en la empresa privada que en las convocatorias de carácter institucional, siempre más inflexibles e inmovilistas.

Por aportar más datos en la misma dirección, según las Estadísticas del Ministerio de Cultura² existen 8664 profesionales que desarrollan su función en bibliotecas públicas municipales, y en Bibliotecas Públicas del Estado con gestión transferida a las CCAA, lo que en cifras totales representa la mayor fuente de empleo para los titulados.

A pesar de las cifras aportadas, algo debe estar fallando, cuando la 5^a conclusión del II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2004), expone que “para ofrecer servicios bibliotecarios de calidad, la biblioteca pública debe contar con la suficiente dotación de personal cualificado. Se insta a las administraciones autonómicas y locales a la elaboración de una definición clara de los perfiles bibliotecarios y a la catalogación de sus puestos de trabajo.” Es, decir, resulta imprescindible que las bibliotecas cuenten con el personal suficiente en número y en categoría, que posea la formación apropiada para ejercer sus funciones y que asuma las tareas y responsabilidades correspondientes a su categoría laboral, como proponen las, ya citadas, Pautas para los Servicios de bibliotecas Públicas (2002).

Mucho se ha escrito acerca de los perfiles de los profesionales de los servicios de información, pero retomando el tema expuesto en la primera parte del artículo, trataremos de determinar las competencias y perfiles concretos del personal de las bibliotecas públicas. Para ello nos basaremos, de nuevo, en las recomendaciones que se recogen de las Pautas, en donde se considera que el personal, como no podía ser de otra manera, es un elemento esencial y un recurso básico para el

² Personal equivalente a tiempo completo, según las Estadísticas de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura, 2003, con datos del 2002, disponibles en <http://www.mcu.es/jsp/marcosAncho.jsp?id=45&area=estadisticas>

correcto y eficaz funcionamiento de una biblioteca pública. Los recursos humanos representan, por lo general, la proporción más elevada del presupuesto de una biblioteca y deberían ser considerados por ello uno de sus activos primordiales.

El personal que trabaja en las bibliotecas públicas debería tener las siguientes cualidades y habilidades:

- Habilidad para la comunicación.
- Conocimiento de los recursos disponibles y de cómo acceder a ellos.
- Capacidad para comprender las necesidades de los usuarios.
- Respeto a los principios del servicio público.
- Habilidades para identificar los cambios y para organizar de manera flexible la Gestión del servicio.
- Aptitud para el trabajo en equipo y en cooperación con otras instituciones.
- Amplia formación cultural.
- Disposición para adaptar las funciones y los métodos de trabajo a las nuevas situaciones que se produzcan.
- Imaginación, visión de futuro y disposición favorable a nuevas ideas y prácticas.

A los que se pueden añadir alguno más sin ánimo de ser exhaustivos y sin temor a ser ambiciosos:

- Destrezas para el diseño de servicios virtuales, ya que con la aparición de Internet nos hemos convertido en expertos en búsquedas en la red, en webmasters y hasta en diseñadores de páginas web y de intranets, de portales o bibliotecas y servicios virtuales (enlaces a colecciones en línea, enlaces a servidores de Internet, servidores de referencia, eventos de actualidad, exposiciones en línea, dossiers, informes, discursos, documentos básicos o artículos sobre una materia determinada... por citar algunos) tanto para los usuarios de la biblioteca como para cualquier individuo con acceso a la red (Aramayo, 2001).
- Habilidades relacionadas con nuevas formas de gestión eficaz aplicadas en el ámbito empresarial (presupuestos, proveedores, negociaciones, gestión de recursos humanos, liderazgo, motivación de los trabajadores, niveles de satisfacción del cliente, frecuencia de uso de los servicios prestados,) con la diferencia que el beneficio de este servicio público tiene un marcado carácter social.
- Disposición y motivación para la formación permanente
- Amplio conocimientos de otras lenguas y en especial, el inglés.
- Necesidad de ser incorformistas y creativos con el compromiso de hacer de las bibliotecas espacios queridos y necesarios para la vida de las personas y para el desarrollo de sus comunidades (Rodríguez, 2002) .

6. Categorías profesionales de las BP:

Como ya se ha comentado, el mayor número de profesionales en activo en el ámbito de las bibliotecas, están en las bibliotecas públicas dependientes de la Administración Pública en sus distintos niveles (nacional, regional o local), pero,

¿qué categorías profesionales existen, cómo son los sistemas de selección de personal y cuáles son los requisitos de acceso?.

Siguiendo con las sugerencias de las Pautas (2002), las plantillas de las bibliotecas públicas deben estar formadas por:

- Personal técnico bibliotecario.
- Personal auxiliar de biblioteca.
- Personal subalterno o de apoyo.

El personal técnico bibliotecario: desarrolla e implanta las políticas y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de sus usuarios y las de los servicios de información a la comunidad. Ello significa el desarrollo de la colección, la organización de los recursos, la orientación y asistencia a los usuarios en la recuperación de la información, así como el desarrollo de sistemas diseñados para proporcionar un acceso eficaz a la información y a los recursos de la biblioteca (en la línea de lo ya expuesto). El personal técnico bibliotecario se centra en lo relativo a la gestión, al control de los recursos, a la elaboración de planes y normas, al seguimiento de su aplicación, así como en la dirección y coordinación de equipos de trabajo. El personal bibliotecario (directivos y técnicos) se encuadra en los grupos A y B (Facultativos y Ayudantes de biblioteca, respectivamente), niveles 1 y 2 de la administración pública.

El personal auxiliar de biblioteca colabora con el personal bibliotecario en la provisión de servicios y lo complementa. Si al personal bibliotecario le corresponde la dirección, orientación, formulación, coordinación y aplicación de la política bibliotecaria, el trabajo del personal auxiliar es la ejecución. Entendemos por personal auxiliar de biblioteca el que se encuadra en los grupos C y D, niveles 3 y 4 de la administración pública y con formación específica en bibliotecas.

El personal subalterno o de apoyo colabora en el funcionamiento de la biblioteca. Realiza tareas básicas relacionadas con las colecciones, los servicios y la atención al público.

Las bibliotecas públicas en función de sus características y de los servicios que presten deberán contar, además, con personal especializado en determinadas funciones, por ejemplo, informática, administración, gestión y promoción.

Ante esta diversa situación profesional, y la variedad de competencias citadas, surge otra pregunta, ¿es suficiente un único perfil generalista o, por el contrario, se necesitaría uno para cada uno de los grupos que se acaban de citar?. Esto último es lo que proponen las Pautas, al considerar que los planes de formación deben ajustarse a las necesidades específicas de las distintas categorías de profesionales que trabajen en las bibliotecas públicas, y lo que, como comprobaremos a continuación, es exigido en unos contenidos muy específicos en las convocatorias de las oposiciones de las Administraciones Públicas. La respuesta es, como ya se ha comentado, que una sociedad abierta y en constante cambio y unas bibliotecas

públicas que se adapten a esa sociedad, a la que y por la existen, requieren sistemas de enseñanza abiertos y de aprendizaje continuo. Los profesionales (los futuros y los que ya lo son), deben prepararse más para una vida llena de cambios, que para trabajos y ocupaciones muy específicos, con unos conocimientos determinados. Profesionales con unas actitudes, habilidades, conocimientos y aptitudes y valores para realizar su trabajo de forma efectiva y contribuir positivamente a sus organizaciones, clientes y profesión. Se trata de definir perfiles profesionales que den respuesta efectiva a las exigencias del mercado (Serra y Ceña, 2004).

7. Sistemas de selección de personal

Tanto la ley de la Función Pública como las leyes sectoriales establecen los procedimientos habituales para acceder a una plaza pública y para el ejercicio de la profesión bibliotecaria en los centros públicos, de forma definitiva e intemporal, bien sea como funcionarios o como personal laboral (Nogales Herrera, 2001):

- Oposición
- Concurso oposición
- Concurso

En la actualidad parece estar disminuyendo la creación de puestos de trabajo de carácter permanente, siendo sustituidas por otros de carácter temporal a través de:

- Becas
- Interinidades
- La externalización o privatización de determinados servicios bibliotecarios

La primera parte, el acceso a través de oposición, trata de asegurar transparencia y uniformidad en la selección del personal, y de evitar situaciones irregulares como oposiciones rigurosas para ocupar plazas interinas, temarios de técnicos medios para plazas de técnicos auxiliares, o incluso de encargados de bibliotecas (Nogales Herrera, 2001). Sin embargo, puede también propiciar situaciones muchas veces repetidas, ya señaladas por Blanco Pardo (2002), en la forma de selección de los bibliotecarios públicos, ya que se decide en los Departamentos de Personal de las Administraciones sin preocuparles si el perfil de las personas resultantes de dicha selección se ajusta a las necesidades de los centros a las que van a ir destinados.

La oposición también puede dar lugar, a lo que esta autora considera alto grado de funcionarización de la profesión. Por un lado, la seguridad del sueldo, la indefinición de funciones, la imposibilidad de hacer carrera administrativa,..., y, sobre todo, el puesto fijo de por vida y, por otro, la reticencia de las Administraciones a introducir cambios en los procedimientos y conceptos académicos y profesionales y en los modelos de gestión, provoca a veces la conformidad cumpliendo sólo los mínimos legales en cuanto a esfuerzos, formación, responsabilidades.

Pero tampoco debemos olvidar, sin ánimo de autojustificación, que una cosa son las aptitudes personales, y otra las circunstancias que marcan el ritmo del trabajo, tal y como propone Fernández González (2004). Elementos como el ambiente y las condiciones de trabajo influyen de forma notable en el quehacer del bibliotecario y a veces resultan un factor determinante: la escasez de personal, la falta de recursos económicos, la acumulación de tareas, el estrés, la saturación, el cansancio y cierta rutina, la poca valoración e interés de las instituciones de las que dependen, la falta de motivación, el escaso tiempo para la realización de tareas, las condiciones retributivas, la ausencia de catalogación de puestos, la indefinición de funciones, la regulación en la selección de personal, la asignación de grupos, las dudas respecto a la calidad que se oferta y en menor grado, la reticencia a los cambios e innovaciones tecnológicas.

Para evitar estas situaciones, se están implantando nuevas formas de acceso al mundo laboral, por ejemplo el Consorcio de Bibliotecas Públicas de Barcelona en el cual participan el Ayuntamiento y la Diputación de esta ciudad, está desarrollando un modelo de gestión sobre la base de las competencias profesionales, genéricas y específicas en el contexto de las bibliotecas públicas, con el objetivo de primar la definición de competencias de cada nivel de actuación para un perfil profesional (más personalizable), en vez de considerar únicamente las funciones vinculadas a un puesto de trabajo en constante cambio, (Serra y Ceña, 2004).

Además, para evitar estas “deformaciones profesionales” y con el fin de flexibilizar el acceso a los puestos de trabajo, así como la gestión de los mismos, en este momento se están desarrollando acciones de externalización o privatización de determinados servicios o actividades en el entorno de las Bibliotecas Públicas. Son empresas de creación y difusión de bases de datos, de creación de sistemas de gestión documental, de almacenaje y recuperación de la información, sistemas de información, portales de Internet, empresas de creación de contenidos editoriales, empresas de catalogación (actual y retrospectiva), empresas que llevan a cabo los servicios de préstamo, las actividades de animación, o poder estar a la altura de horarios más amplios que los ciudadanos vienen demandando (sábados por la tarde, domingos, o las noches en épocas de exámenes). Estas empresas privadas también desarrollan su actuación en el ámbito de las bibliotecas públicas y también contratan personal, por lo que se considera otro vivero de empleo para los titulados.

Del mismo modo, está aumentando la oferta de becas, la mayoría de en condiciones laborales francamente precarias, que solo benefician económicamente a la institución convocante, y cuya ocupación, pasa en muchas ocasiones por situaciones personales desesperadas. En cuanto a las interinidades, la forma de acceso es similar a la de una oposición, con pruebas específicas, salvo que no se consigue la “perpetuidad” en el puesto que asegura (hasta hoy), una oposición.

8. Cualificación técnica para acceder a las categorías profesionales en el ámbito de las administraciones públicas

Tal y como ya señalara, de forma muy acertada Nogales (2002), las administraciones públicas continúan ofertando, casi siempre con los niveles administrativos más básicos, plazas de técnicos de administración especial para los grupos A (Facultativo de Biblioteca), B (Ayudante de Biblioteca) y C (Auxiliar de Biblioteca), y a esas convocatorias pueden optar los titulados con el nivel académico afín, sea cual fuere su titulación y especialidad:

- a) Para el grupo A se requiere ser Licenciado universitario
- b) Para el grupo B se requiere ser Diplomado universitario
- c) Para el grupo C, se requiere Bachiller o Formación Profesional de II Grado.

Antes de continuar con este tema, siempre polémico, vaya por delante mi respeto y reconocimiento a los profesionales que comenzaron su actividad cumpliendo con los requisitos académicos que se requerían en su momento, antes de que aparecieran las nuevas titulaciones y especialidades o por una oposición específica. En la actualidad, sin embargo, el acceso a estas plazas con contenidos muy específicos sigue, como se ha indicado, estando abierto a todo tipo de profesionales, es decir, que en ningún caso, salvo para acceder a ciertas becas o interinidades, se exige la titulación específica en Biblioteconomía. Ante esta situación no es extraño que los recién titulados se hagan esta pregunta, ¿para que existe una titulación que no es considerada como requisito básico a la hora de acceder a puestos de trabajo específicos?. Esta pregunta pretende seguir poniendo de manifiesto la distancia que en ciertos momentos puede haber entre la oferta formativa y la demanda laboral, especialmente como se ha señalado, en el ámbito de la administración pública.

No pretendo ser simplista al considerar que todos los diplomados o licenciados en estas titulaciones están absolutamente preparados para desempeñar su trabajo en cualquier unidad de información, no olvidemos que ese es uno de los objetivos de la titulación, y en el peor de los casos, ¿qué titulado universitario lo está, nada más terminar sus estudios de cualquier especialidad?. Acaso ¿no es simplista considerar que con asistir a unos cursos específicos de un número de horas determinadas, (que nunca serán en total las que se cursan en 3 ó 5 años), y estudiar unas oposiciones, se está igual o mejor preparado que los titulados universitarios?. Si esto, al final, resulta que sí es así de simple, supongo que ninguno de nosotros tendría ningún problema en que nos defendiera en un juicio, que nos diseñara una casa o que nos operara, cualquier titulado universitario que no fuera abogado, arquitecto o médico respectivamente. Si todos valemos para todo con algunos cursos, ¿para qué existen titulaciones específicas impartidas por la universidad? Conviene darle a esta institución y a sus titulaciones, incluida la que tratamos, la mayor credibilidad y no olvidar todo lo que se ha dicho y escrito acerca de la formación, de los perfiles y de las competencias.

Estas y otras cuestiones asociadas, pueden tener solución o no, en función de si, como señala Ontalba i Ruipérez (2004), el Ministerio de Cultura aprueba la titulación de Biblioteconomía y Documentación como grado o únicamente como postgrado. El primer caso podría dar un espaldarazo a las exigencias que van en la línea de adaptar los requerimientos de las convocatorias públicas a las titulaciones estipuladas. El hecho de que el diseño de los estudios haya sido adaptado para su convergencia con sus correspondientes europeos, y que, además, haya sido validado por el Ministerio como título de grado (es decir, título que habilita al acceso al trabajo), le da un respaldo oficial a las eternas reclamaciones formuladas en este sentido. Si, por el contrario, llega a darse el segundo caso, las bibliotecas públicas deberían abrir las convocatorias de plazas de grupo B a un abanico de titulaciones muy amplio, quedando restringidas a los titulados en Documentación las plazas de grupo A. Es más, podría ser que todas las plazas siguieran teniendo el mismo problema en el que en estos momentos. Lo que está por ver es, como señala este autor, qué ocurrirá en el futuro con los actuales y próximos diplomados y licenciados en Biblioteconomía y Documentación.

9. Algunas conclusiones:

- Es necesario acometer medidas tendentes a mejorar la formación de los bibliotecarios públicos, ya que estos son la mayoría de los profesionales del sector.
- Es necesaria una formación especializada en materia de bibliotecas públicas, con estudios de segundo ciclo o postgrados y formación continua, como complemento a los contenidos generalistas de los futuros estudios de Información y Documentación.
- Esta formación generalista es una oportunidad para las salidas laborales de los titulados, sobretodo en las empresas privadas, dado que estas reconocen y valoran esta titulación y se adaptan mejor a las demandas de una sociedad en constante cambio.
- Actualmente se observa un divorcio entre la oferta y la demanda, lo que constituye una amenaza, especialmente, para aquellos titulados que quieran desarrollar su profesión en el ámbito concreto de las bibliotecas públicas, ya que las oposiciones para acceder a las plazas convocadas por las administraciones públicas, son muy específicas en este ámbito y quedan muy lejos de los contenidos académicos más generalistas.
- Por último, sería deseable un reconocimiento profesional por parte de las administraciones públicas, mediante la exigencia de la titulación específica en Documentación y/o Biblioteconomía, en los procedimientos de selección para ocupar las plazas ofertadas a los grupos A y B, Facultativos y Ayudantes de Biblioteca, respectivamente.

10. Bibliografía

Alonso Arévalo, Julio ; Vázquez Vázquez, Marta. "Características del comportamiento del mercado de trabajo en Biblioteconomía, Archivística y Documentación, bienio 98/99", *Anales*

de *Documentación*, 2000, nº 3, pp.9-24, Documento accesible en:

www.um.es/fccd/anales/ad03/AD01-2000.PDF [Consulta: 25/03/05]

Aramayo, Susan. “La labor profesional de bibliotecarios y documentalistas en el siglo XXI” [en línea], *BiD*, juny 2001, N^o6. Documento accesible en:

www.ub.es/biblio/bid/06arama2.htm [Consulta: 20/03/05]

Blanco Pardo, Isabel. “Tiempos de cambio: de las bibliotecas públicas funcionariales a las bibliotecas públicas gerenciales”. En : Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (1^o. 2002. Valencia). *La biblioteca pública, portal de la sociedad de la información: actas*, dentro del *Foro de debate: Nuevas cualificaciones, nuevos perfiles*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2002, pp.178-183 Documento accesible en:

http://travesia.mcu.es/documentos/actas/for_178.pdf [Consulta: 17/03/05]

Cano, Virginia. “De bibliotecario a gestor de información. ¿cambio de nombre o nuevas competencias?” [en línea]. En : Tercer encuentro de directores y segundo de docentes de las Escuelas de Bibliotecología del Mercosur (3^o.1999. Santiago de Chile). Consejo Nacional de la Lectura y Universidad Tecnológica Metropolitana. Pgs.25-29. Documento accesible en

<http://www.utem.cl/deptogestinfo/4.doc> [Consulta: 25/03/05]

La Biblioteca Pública: Compromiso de futuro: conclusiones [en línea] En : Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2^o. 2004. Salamanca). Documento accesible en:

<http://www.bibliotecaris.org/index.php/binews/ampliacio/conclusiones-del-ii-congreso-nacional-de-bibliotecas-publicas/> [Consulta: 3/03/05]

Espinàs, Eulalia. “Aptitudes, conocimientos y habilidades del profesional de la biblioteca pública: la formación permanente”. En : Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2^o. 2004. Salamanca). *La Biblioteca Pública: Compromiso de futuro: actas*, dentro de la Mesa Redonda: *El perfil del profesional de bibliotecas públicas*. pp.196-200. Documento accesible en:

http://travesia.mcu.es/documentos/congreso_2bp/1a_sesion/mesa_redonda02.pdf

[Consulta: 19/03/05]

Estivill Rius, Assumpció. “Tendencias en la formación de profesionales bibliotecarios: el proceso de convergencia europea, una oportunidad de redefinir las Orientaciones profesionales y los contenidos de la titulación” [Recurso electrónico]. En : Foro Biblioteca y Sociedad, Anabad. (2004. Murcia). Documento accesible en

<http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=198> [Consulta: 9/03/05]

Fernández González, Alberto. “El perfil del profesional de bibliotecas públicas”. En:

Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2^o. 2004. Salamanca). *La Biblioteca Pública: Compromiso de futuro: actas*, dentro de la Mesa Redonda: *El perfil del profesional de bibliotecas públicas*. pp.200-205. Documento accesible en

http://travesia.mcu.es/documentos/congreso_2bp/1a_sesion/mesa_redonda02.pdf [Consulta: 19/03/05]

Ferroni, Beatriz J. “Alfabetización en información: ¿asumen los bibliotecarios que es parte de su misión incluir a TODOS en la Sociedad del Conocimiento?” [en línea]. En: Congreso Internacional de la IFLA (70.2004. Buenos Aires) Documento accesible en:

www.ifla.org/IV/ifla70/papers/018s-Ferroni.pdf [Consulta: 15/03/05]

Gómez Hernández, José Antonio. “La enseñanza de la Biblioteconomía en las Titulaciones Universitarias de Biblioteconomía y Documentación”. En: Martínez Comeche, Juan A., coord., *Métodos didácticos en Biblioteconomía y Documentación*. VI Jornadas Académicas organizadas por la E. U. de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, Universidad Complutense, 1997, p. 441-448. Documento accesible en:

<http://qti1.edu.um.es:8080/jgomez/publicaciones/metdidacbibliote.PDF> [Consulta: 10/03/05]

Inserció laboral dels titulats en Biblioteconomía i Documentació per la Universitat de Barcelona. Barcelona: Universitat de Barcelona, Facultat de Biblioteconomía i Documentació, 2003). Citado en el Libro blanco del Título de grado en Información y Documentación. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), 2004

Libro blanco del Título de grado en Información y Documentación. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), 2004 Documento accesible

en http://www.aneca.es/modal_eval/docs/libroblanco_documentacion_ene05.pdf

[Consulta: 12/03/05]

Merlo Vega, José Antonio. “La formación universitaria del profesional bibliotecario en España y la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior”. En: Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2º. 2004. Salamanca). *La Biblioteca Pública: Compromiso de futuro: actas*, dentro de la Mesa Redonda: *El perfil del profesional de bibliotecas públicas*. pp.205-209, Documento accesible en

http://travesia.mcu.es/documentos/congreso_2bp/1a_sesion/mesa_redonda02.pdf [Consulta: 19/03/05]

Monereo, Carles ; Pozo, Juan Ignacio del (eds.). *La universidad ante la nueva cultura educativa: enseñar y aprender para la autonomía*. Barcelona: Síntesis, 2003 P. 18

Muñoz Cruz, Valle El [papel](#) del gestor de la información en las organizaciones a las puertas del siglo XXI, 1998 . [On-line]. Documento accesible en: http://fesabid98.florida-uni.es/Comunicaciones/v_munyozy.htm [Consulta: 10/03/05]

Nogales Herrera, José María. “El personal de las bibliotecas públicas”. En: Hernández, Hilario (ed.). *Las bibliotecas públicas en España, una realidad abierta*. [Madrid]: Dirección General del Libro y Bibliotecas: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001, p. Documento accesible en: <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/estudioFGSR.asp>. [Consulta: 21/03/05]

Ontalba i Ruipérez, José Antonio. “Nuevos planes de estudio y marco profesional en la biblioteca pública española”. En: Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (2º. 2004. Salamanca). *La Biblioteca Pública: Compromiso de futuro: actas*, dentro de la Mesa Redonda: *El perfil del profesional de bibliotecas públicas*. pp.209-212. Documento accesible en

http://travesia.mcu.es/documentos/congreso_2bp/1a_sesion/mesa_redonda02.pdf [Consulta: 19/03/05]

Pautas para los servicios de bibliotecas públicas . Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002. Documento accesible en:

http://travesia.mcu.es/documentos/pautas_servicios.pdf [Consulta: 15/03/05]

Pineda, Juan Manuel. “El profesional bibliotecario en la formación del profesorado: un agente facilitador de la información y conocimiento a la comunidad educativa” [en línea], *ETD – Educação Temática Digital, Campinas*, v.5, n.2, p.106-112, jun. 2004 Documento accesible en: 143.106.58.55/revista/include/getdoc.php?id=34&article=14&mode=pdf [Consulta: 15/03/05]

Ponjuan Dante, Gloria. “Gestión de información y del conocimiento: tecnologías y competencias para la sociedad de la información” [Recurso electrónico] En : Coloquio Internacional de Ciencias de la Documentación (5º. 2004. Salamanca). *Sociedad de la Información e Información para la Sociedad: actas* Edición Electrónica a cargo de José Antonio Merlo Vega

Rodríguez, Gloria Mª. Las bibliotecas públicas ¿un servicio necesario? Una visión desde América latina La biblioteca pública al servicio de la comunidad. En : Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (1º. 2002. Valencia). *La biblioteca pública, portal de la sociedad de la información: actas*, dentro de la parte: *La biblioteca pública al servicio de la comunidad*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2002, pp.178-183 Documento accesible en:

http://travesia.mcu.es/documentos/actas/pon_344bis.pdf

Serra Eugènia ; Ceña, Margarita. “las competencias profesionales del bibliotecario-documentalista en el siglo XXI” [en línea]. En:

Jornadas Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Arquitectura, Construcción y Urbanismo. Barcelona (15as. 2004. Barcelona) Documento accesible en:

http://bibliotecnica.upc.es/Rebiun/nova/publicaciones/compe_prof.pdf [Consulta: 20/03/05]

Unesco. *Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*, presidida por J. Delors. La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, 1996